



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

**Expediente 44/2025
Gestiona 4735/2025**

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 44/2025 (Gestiona 4735/2025), incoado para la contratación del suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales, mediante procedimiento abierto supersimplificado del artículo 159.6 LCSP.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero. - Es objeto del presente contrato el Suministro de diverso material eléctrico para el área de mantenimiento y obras municipales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	31682000-0 Artículos eléctricos 31680000 - Materiales y accesorios eléctricos
--------------------------------	--

Tercero. - El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos pliegos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL : El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 30.250 €, IVA incluido , e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Presupuesto (DOS ANUALIDADES)	50.000 Euros	10.500 Euros	60.500 Euros
TOTAL	50.000 Euros	10.500 Euros	60.500 Euros
Aplicación presupuestaria		15300-22199 Suministro material diverso mantenimiento.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios			

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 50.000 Euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO.
Presupuesto de licitación IVA excluido	50.000,00 Euros
TOTAL VALOR ESTIMADO	50.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR			
100,00 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025-2026	25.000 Euros	5.250 Euros	30.250,00 Euros
2026-2027	25.000 Euros	5.250 Euros	30.250,00 Euros
TOTAL	50.000 Euros	10.500 Euros	60.500,00 Euros

Quinto. - La duración del contrato será de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN AÑO		
Prórroga: ☒ SI.	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: ☒ SI: específico 2 meses





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 y 159.6.a) de la LCSP, en los procedimientos abiertos simplificados cuyo precio estimado sea inferior a 60.000 €, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Perfil del Contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los DIEZ DÍAS HÁBILES siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.”

Visto el Informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como Informes de Secretaría e Intervención, como Órgano Competente, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Ingeniero Técnico Industrial de fecha 26 de mayo de 2025.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro de diverso material eléctrico para el Área de Mantenimiento y Obras municipales.

III.- Aprobar el gasto por importe de 30.250,00 euros anuales, IVA incluido (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS ANUALES), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL : El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 30.250 €, IVA incluido , e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Presupuesto (DOS ANUALIDADES)	50.000 Euros	10.500 Euros	60.500 Euros
TOTAL	50.000 Euros	10.500 Euros	60.500 Euros
Aplicación presupuestaria		15300-22199 Suministro material diverso mantenimiento.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios			

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 50.000 Euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO.
Presupuesto de licitación IVA excluido	50.000,00 Euros
TOTAL VALOR ESTIMADO	50.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR			
100,00 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025-2026	25.000 Euros	5.250 Euros	30.250,00 Euros
2026-2027	25.000 Euros	5.250 Euros	30.250,00 Euros
TOTAL	50.000 Euros	10.500 Euros	60.500,00 Euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, y en la Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñécar, a 18 de agosto de 2025.

El Alcalde,
Fdo. Al margen digitalmente.

